

Obavalo, 03 de enero de 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSPORTES Y MINAS TRANQUINDE S.A.

Ciudad:-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en TRANSPORTES Y MINAS TRANQUINDE S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), las cuales reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. TRANSPORTES Y MINAS TRANQUINDE S.A.

Atentamente,



CC. 100217623-2

COMISARIO

TRANSPORTES Y MINAS TRANQUINDE S.A.